

**APRUEBA PRESUPUESTO DEL CFT ESTATAL DE LOS RÍOS PARA EL AÑO 2024**

LA UNIÓN, 26 DICIEMBRE 2024

**DECRETO N° 12**

**VISTOS:** La ley N° 21.640 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024, la Ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; Decreto N°180, de 13/04/1987, de Ministerio de Hacienda que fija norma para la presentación de presupuestos, balance de ejecución presupuestaria e informes de gestión de las instituciones de Educación Superior; el D.F.L N° 15, de 2017, del Ministerio de Educación, que Establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos; el Decreto N° 55, de marzo de 2022, del Ministerio de Educación, que designa al Rector del Centro de Formación Técnica Estatal de los Ríos; Certificado de acuerdo N° 37, de 26 diciembre de 2023, emitidos por Fiscal y Ministro de Fe CFT de Los Ríos; la Resolución N° 7, de la Contraloría General de la República, de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 letra b), del D.F.L N° 15, que establece los estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos, al Directorio del Centro de Formación Técnica le corresponde aprobar el presupuesto de la entidad, entre otras atribuciones.

2. Que, en sesión extraordinaria N° 6, celebrada el 18 de diciembre de 2023, realizada a través de plataforma Zoom, el Directorio aprobó, por la unanimidad de los directores participantes en la sesión (5/8), la propuesta de presupuesto institucional para el año 2024, elaborada en conformidad con lo indica el título XI de los Estatutos del CFT, según lo consignado en el certificado N° 37, de 26 de diciembre de 2023, de Fiscal y Ministro de fe de la Institución.

3. Que, en efecto, ninguno de los directores manifestó observación alguna a la propuesta presupuestaria para el año 2024, manifestando expresamente estar de acuerdo en aprobarlo y despacharlo a toma de razón, sin esperar el total transcurso del plazo de 20 días hábiles otorgado por el artículo 40 de los Estatutos Institucionales.

4. Que, en virtud de las facultades otorgadas por Ley

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Presupuesto del año 2024, del CFT Estatal de Los Ríos, que a continuación se indica:

Presupuesto 2024 (M\$)		
	<b>INGRESOS</b>	<b>9.736.814</b>
1	1 INGRESOS DE OPERACIÓN	201.399
1 1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0
1 1.2	RENTA DE INVERSIONES	0
1 1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	201.399
1 1.3.1	DERECHOS BASICOS DE MATRICULA	0
1 1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	201.399
1 1.3.3	ARANCELES DE POST GRADO	0
1	2 VENTA DE ACTIVOS	0
1 2.1	ACTIVOS FISICOS	0
1 2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0
1	3 TRANSFERENCIAS	3.867.170
1 3.1	DEL SECTOR PRIVADO	0
1 3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	3.867.170
1	4 ENDEUDAMIENTO	0
1 4.1	INTERNO	0
1 4.2	EXTERNO	0
1 4.3	PROVEEDORES	0
1	5 FINANCIAMIENTO FISCAL	0
1 5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	0
1 5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0
1 5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0
1 5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	0
1	6 RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	0
1 6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0
1 6.2	OTROS PRESTAMOS	0
1	7 OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	160.362
1	8 SALDO INICIAL DE CAJA	5.507.883
	<b>GASTOS</b>	<b>7.292.958</b>
	A. DE OPERACIÓN	3.147.992
2	1 GASTOS EN PERSONAL	2.272.845
2 1.1	DIRECTIVOS	218.814
2 1.2	ACADEMICOS	230.031
2 1.3	NO ACADEMICOS	892.734
2 1.4	HONORARIOS	844.514
2 1.5	VIÁTICOS	18.144
2 1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000
2 1.7	JORNALES	0
2 1.8	APORTES PATRONALES	66.608
2	2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	823.827
2 2.1	CONSUMOS BASICOS	88.274
2 2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	84.000
2 2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	77.642
2 2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	207.800
2 2.5	GASTOS EN COMPUTACION	8.460
2 2.6	OTROS SERVICIOS	357.651
2	3 TRANSFERENCIAS	51.320
2 3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0
2 3.2	BECAS ESTUDIANTILES	5.000
2 3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	0
2 3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	0
2 3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	46.320
2 3.5.1	CONSEJO DE RECTORES	0
2 3.5.2	CENTROS DE ALUMNOS	0
2 3.5.3	OTROS	6.000
2 3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY 18.768	0
	B. DE INVERSIÓN	4.144.966
2	4 INVERSIÓN REAL	4.144.966
2 4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	849.291
2 4.2	VEHICULOS	0
2 4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	3.295.675
2 4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0
2 4.5	OPERACIONES DE LEASING	0
2	5 INVERSIÓN FINANCIERA	0
2 5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0
2 5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70 LEY 18.591	0
2 5.1.2	OTROS PRESTAMOS	0
2 5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
	C. DE AMORTIZACIÓN	0
2	6 SERVICIO DE LA DEUDA	0
2 6.1	INTERNA	0
2 6.2	EXTERNA	0
2 6.3	PROVEEDORES	0
2	7 COMPROMISOS PENDIENTES	0
	D. OTROS	0
2	8 SALDO FINAL DE CAJA	2.443.856



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 16/01/2024

PATRICK DAVID VERGARA JOFRE

Contralor Regional (S)

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

RAMÓN  
SEBASTIÁN  
RUBIO  
DONOSO

Firmado  
digitalmente por  
RAMÓN  
SEBASTIÁN RUBIO  
DONOSO

RAMÓN RUBIO DONOSO

RECTOR

CFT DE LOS RÍOS

**Distribución**

- Dirección Económica y Administrativa
- Jefe de Finanzas
- Fiscalía
- Archivo



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 16/01/2024

PATRICK DAVID VERGARA JOFRE

Contralor Regional (S)